



**Don Mariano de León Perdomo, Secretario General del Ayuntamiento de Teguiise (Lanzarote),**

**Certifica:**

Que en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía y/o concejalías objeto de delegación del Ayuntamiento de Teguiise consta, con fecha de la firma electrónica, el documento cuyo texto íntegro es el siguiente:

**DECRETO – ALCALDÍA**

**Resultando primero** considerando la publicación, de fecha 09 de mayo de 2018 en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, núm. 56, en relación a la convocatoria de selección, para la constitución de una lista de reserva, mediante el sistema de concurso oposición, para la provisión con carácter interino del puesto Técnico de Gestión de Tecnologías de la Información, subescala Técnica en la plantilla del Ayuntamiento de Teguiise.

**Resultando segundo** considerando la expiración del plazo de admisión de solicitudes, y considerado la Base quinta apartado quince, de las Bases Generales para la selección de funcionarios interinos y personal laboral, por la que se establece: “... En el caso de que todos los solicitantes resulten admitidos, no habrá lugar a lista provisional y se dictará resolución por el órgano competente aprobando las listas definitivas de admitidos, ...”

**Resultando tercero** que considerando lo dispuesto en las Bases Específicas, en concordancia con lo establecido en el artículo 10.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, sobre el acceso al empleo público del funcionariado, y el artículo 21.1 g) h), de la Ley 7/85, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

**Y considerando** lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, por el presente vengo en **RESOLVER:**

**Primero.-** Aprobar, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases Específicas, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

**Listado definitivo de admitidos**

REGISTRO	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
201811319	78552876X	LOPEZ BETANCORT	ANDRES SAMUEL ALCIDES
201811329	44721121J	PERDOMO CABRERA	MANUEL
201812082	78554817L	MARTIN MEDINA	SERGIO
201812083	78583766B	TORIBIO RODRIGUEZ	DIEGO

**Segundo.-** El Tribunal Calificador estará constituido por los miembros titulares y suplentes que a continuación se indican, ajustándose su composición al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.

Presidente.- José Antonio Fernández Ramos

Suplente.- Miguel Angel Guerra Naverán

Secretario.- Mariano de León Perdomo

Suplente.- María Josefa Figueira Blanco

Vocal.- Francisco José Padilla Castillo

Suplente.- Maria Dolores García Cid

Vocal.- Jose Francisco Betancort Cejudo

Suplente.- Andrés Martín Duque

Vocal.- Elena Gómez Santamaría

Suplente.- José Manuel Fiestas Perdomo

**Tercero.-** Ordenar la publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación la presente resolución, así como en la página web del Ayuntamiento ([www.teguise.es](http://www.teguise.es)).

**Cuarto.-** Notificar a los miembros del Tribunal Calificador designados por si concurriera alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o en el artículo 13 del RD 364/1995, de marzo.

**Quinto.-** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera Sesión Ordinaria que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2.586/86, de 28 de

Registro Nº: 2018016128  
Fecha: 22-06-2018  
Hora: 12:35:00

22-06-2018 12:23

SECRETARIO

MARIANO JOSE DE LEON (R: P35024001)

21-06-2018 09:31

ALCALDE

OSWALDO BETANCORT (R: P35024001)

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha: 22/06/2018 12:35:24  
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0BD3710CE964D52C6E3961B859DD1592B29E4751 en la siguiente dirección <https://sede.teguise.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.



**AYUNTAMIENTO DE TEGUISE**  
LANZAROTE

noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma el Señor Alcalde Presidente, en Teguise, a fecha de la firma electrónica.

Y para que conste y a efectos oportunos, expide la presente de orden y con el visto bueno del Señor Alcalde Presidente, en Teguise, a fecha de la firma electrónica.

**Vº                      Bº**  
**EL ALCALDE PRESIDENTE,**

<b>Registro Nº:</b> 2018016128 <b>Fecha:</b> 22-06-2018 <b>Hora:</b> 12:35:00	<b>Registrado:</b> AYUNTAMIENTO DE TEGUISE <b>Fecha:</b> 22/06/2018 12:35:24 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0BD3710CE964D52C6E3961B859DD1592B29E4751 en la siguiente dirección <a href="https://sede.teguise.es">https://sede.teguise.es</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	<b>OSWALDO BETANCORT</b> (R: P3502400I) <b>ALCALDE</b> 21-06-2018 09:31	<b>MARIANO JOSE DE LEON</b> (R: P3502400I) <b>SECRETARIO</b> 22-06-2018 12:23
		<b>Firmantes:</b>	